



INFORME SECRETARIAL. Señora Jueza: Al despacho proceso Pertenencia Agraria No. 00188-12 J10°, junto con el memorial fechado 12/09/2022 en el cual el perito GERMÁN ÁNGULO DOMÍNGUEZ solicita la fijación de los gastos para la realización del peritazgo. Sírvase proveer.

Barranquilla, 13 de septiembre de 2022.

El Secretario,

Jair Vargas Álvarez

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad al artículo 226 y ss. del CGP, el Juzgado

RESUELVE:

1. Señalar por concepto de gastos periciales la suma de un millón de pesos ml (\$1.000.000,00 ML) correspondientes a un salario mínimo legal mensual vigente, para el perito GERMÁN ANGULO DOMÍNGUEZ, la que deberá ser sufragada por la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZA,

LINETH MARGARITA CORZO COBA